DECRETO N° 4262 /

CONCÓN, 17 DIC 2024

VISTOS:

A. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón.
C. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
D. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
E. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones a Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
G. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
H. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1411, de fecha 09 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

- Ordinario N°411/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Directora(s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el cual se informa de multa cursada en el año 2022 a vehículo Placa Patente JGDG-29.

- Lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley N°18.290 Ley de tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 1/2007, en el cual se indica en lo que nos interesa *"Salvo prueba en contrario, las infracciones que se deriven del mal estado y condiciones del vehículo serán imputables a su propietario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al conductor..."*

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE,** el pago de la multa cursada en causa Rol N°1556-2022 del Juzgado de Policía Local de Concón, por un monto total de $104.412 (ciento cuatro mil cuatrocientos doce pesos), según lo informado mediante Ordinario N°411/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024.

2. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria 22 12 004 000 denominada "Intereses", del presupuesto municipal.

3. **INSTRUYASE,** sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener los hechos descritos en Ordinario N° 411-2024, de la Directora(s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
16 DIC 2024
RECIBIDO HORA:

4. **DESIGNESE,** como investigador a don Paulo Velásquez Fernández, Director de Asesoría Jurídica, grado 5°, Escalafón Directivo.

5. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el numero tercero.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

STC/yjp
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Asesoría Jurídica
4. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
16 DIC 2024
RECIBIDO HORA: